

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS</b>		<b>PAGINA :</b> <b>CÓDIGO :</b> <b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI – CALIDAD</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA : EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b>	Establecer las acciones, las políticas, los métodos, los procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la entidad pública que le permitan la autoprotección necesaria para garantizar una función transparente y eficiente en el cumplimiento de su misión y el cumplimiento de la Constitución, leyes y demás normas que la regulan.		
<b>ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Las evaluaciones se realizan en forma permanente, en cumplimiento a la normatividad vigente y al plan Anual de Auditoria Interna de Gestión Independiente, formulado por la oficina de Control Interno.		
<b>RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Presidente del Concejo.		
<b>DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>No DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD</b>	
<b>1</b>	<b>Identificar:</b> Se identifican los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.	Presidente del Concejo	
<b>2</b>	<b>Determinar:</b> Se determina cuáles son las normas Jurídicas, administrativas, contables y disciplinarias aplicables.	Presidente del Concejo	
<b>3</b>	<b>Caracterizar:</b> Se realiza la caracterización e identificación de amenazas para el cumplimiento de los objetivos en cada proceso.	Presidente del Concejo	
<b>4</b>	<b>Verificar:</b> Se verifica el establecimiento de los controles y la efectividad de los mismos en los procesos.	Presidente del Concejo	
<b>5</b>	<b>Establecer:</b> Se establece la elaboración y consulta de los mapas de riesgos institucionales.	Presidente del Concejo	
<b>6</b>	<b>Solicitar:</b> Se solicita al área auditada La evolución de los Planes de mejoramiento, seguimiento y recomendaciones.	Presidente del Concejo	

<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>	Número de políticas cumplidas/ Número de políticas establecidas			
<b>RIESGOS</b>	Riesgos estratégicos, Operativos y de Cumplimiento.			
<b>CONTROLES</b>	Seguimiento a los planes de mejoramiento.			
<b>MARCO LEGAL</b>				
<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>ENTIDAD QUE EMITE</b>	<b>NUMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Ley	Congreso de la República	489	29/12/1998	Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
Ley	Congreso de la República	87	29/11/1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto	Presidencia de la República	2145	04/11/1999	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Presidencia de la República	2539	27/11/2001	Por el cual se autoriza una operación nueva a los establecimientos de crédito.
Decreto	Presidencia de la República	1826	03/08/1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993
Decreto	Presidencia de la República	1537	26/07/2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado

Decreto	Presidencia de la República	1599	20/05/2005	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
Decreto	Presidencia de la República	943	21/05/2014	Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI
<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>				
Manual de Auditoria Interna y Plan de Acción Oficina de Control Interno				
<b>REGISTROS</b>				
Se encuentra en el archivo de gestión de la oficina de control interno				
<b>FLUJOGRAMA</b>				